BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 43

3 de febrero de 2011

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
http://www.parcan.es

SUMARIO

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

CONTESTACIONES

7L/PO/P-1210 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre el aumento de paro de la Juventud, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 3

7L/PO/P-1211 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla**, del **GP Socialista Canario**, sobre los CEIP Ángel Moreno y Poeta García Cabrera de Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 3

7L/PO/P-1222 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del GP Coalición Canaria (CC), sobre celebración del Congreso Internacional de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 4

7L/PO/P-1223 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Luisa Zamora Rodríguez**, del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre objetivo de la celebración del Congreso Internacional de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 5

7L/PO/P-1228 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga**, del **GP Socialista Canario**, sobre las convocatorias de subvenciones del ejercicio 2010 para generación de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Página 5

7L/PO/P-1252 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Rita Isabel Gómez Castro**, del **GP Socialista Canario**, sobre el informe Evaluación General del Diagnóstico 2009 correspondiente a cuarto de primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 6

7L/PO/P-1255 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª María Eulalia Guerra de Paz**, del **GP Socialista Canario**, sobre los jóvenes de 16 años sin plaza para secundaria en el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 7

7L/PO/P-1287 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Fernando Figuereo Force**, del **GP Popular**, sobre denuncia de la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre deficiencias de seguridad en el Aeropuerto de Los Rodeos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 8

7L/PO/P-1323 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre ejecución de las obras Mediana FV-2 Puerto del Rosario-Aeropuerto y Eje Insular de Fuerteventura. Tramo: Valluelo-Vinamar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Página 9

7L/PO/P-1385 Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado **D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo**, del **GP Socialista Canario**, sobre el local alquilado en el barrio de Majada Marcial de Puerto del Rosario para sede de la Inspección y la Dirección Insular de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Página 9

7L/PO/P-1423 Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada **D.ª Olivia Cedrés Rodríguez**, del **GP Socialista Canario**, sobre ONG eximidas de cumplir el requisito de justificación de subvenciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Página 10

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

Contestaciones

7L/PO/P-1210 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el aumento de paro de la Juventud, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 7/6/10.)
(Registro de entrada núm. 193, de 21/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.1.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre el aumento de paro de la Juventud, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada Dña. Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El aumento del paro de la juventud,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Ley 12/2003, de 4 de abril (BOC nº 80, de 28 de abril de 2003) de creación del Servicio Canario de Empleo establece que éste tiene como finalidad fomentar, mejorar y promover el empleo en la Comunidad Autónoma de Canarias, luchar contra el desempleo y cubrir las necesidades de formación de los trabajadores desempleados y ocupados, atendiendo con carácter prioritario a aquellos colectivos que presenten mayores dificultades para su inserción laboral entre los que se encuentran los jóvenes.

En este sentido, desde el Servicio Canario de Empleo se pone a disposición del colectivo de jóvenes; así como para cualquier otro colectivo todas las políticas activas de empleo al objeto de una satisfactoria búsqueda activa de empleo; así como para el mantenimiento del mismo; estableciendo una atención especial al precitado colectivo en todas y cada una de ellas.

Por último, hay que señalar que además de la atención especial que se le da al colectivo de jóvenes en las políticas activas de empleo, este Organismo, competente en materia de empleo, ha venido diseñando algunas actuaciones dirigidas a los jóvenes a fin de proporcionales una primera experiencia en el mundo laboral. Entre estas acciones resaltan las siguientes: el programa Trabajoven, las Escuelas Taller y las Casas de Oficio, los convenios establecidos con las fundaciones universitarias para la mejora de la empleabilidad de los universitarios canarios, la firma de convenio de colaboración entre el Consejo General del Poder Judicial, la Fiscalía General del Estado y el Gobierno de Canarias para la aplicación de medidas acordadas en la aplicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero, reguladora de la responsabilidad penal del menor, el programa de becarios que, desde el 2008, se viene desarrollando con jóvenes egresados universitarios en el Servicio Canario de Empleo o algunas actuaciones que está diseñando para incentivar la contratación de los jóvenes menores de 30 años por parte de los empresarios; así como el programa Dale una oportunidad con un crédito asignado de 750.000 €".

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1211 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los CEIP Ángel Moreno y Poeta García Cabrera de Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 204, de 7/6/10.)
(Registro de entrada núm. 154, de 20/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.2.- De la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del GP Socialista Canario, sobre los CEIP

Ángel Moreno y Poeta García Cabrera de Vallehermoso, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Rosa Guadalupe Jerez Padilla, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Los CEIP Ángel Moreno y Poeta García Cabrera,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El Gobierno de Canarias, en el momento de la implantación de los estudios LOGSE optó por el modelo CEO (centro de educación infantil, primaria y secundaria obligatoria) por ser el que mejor se adapta a un número escaso de alumnado. Decisión que incidió en todos los municipios de Canarias. La consecuencia lógica del descenso de alumnado en Vallehermoso conlleva replantearse el modelo de oferta educativa en el municipio. En la actualidad, existe un centro de educación infantil y primaria, CEIP Ángel Moreno Urbano y un instituto de secundaria obligatoria, IES Poeta García Cabrera. Siguiendo la lógica aplicada en el conjunto de Canarias habría que reconvertirlo a un CEO.

La oferta de formación profesional en el IES no se ha podido mantener por la escasez de alumnado. No obstante lo anterior, el Ayuntamiento, plantea la posibilidad de mantener el actual modelo de oferta educativa asumiendo los costes que ello conlleva. Petición que fue aceptada por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes."

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1222 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre celebración del Congreso Internacional de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 21/6/10.)
(Registro de entrada núm. 155, de 20/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.3.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre celebración del Congreso Internacional de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Celebración del Congreso Internacional de Deportes,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La celebración del 1º Congreso Internacional de Deportes estaba prevista, en la planificación de la Dirección General de Deportes, para el último trimestre del año 2009. La actual coyuntura económica nos ha

obligado a priorizar los objetivos, por lo que no está prevista la celebración del mismo en fechas próximas."

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1223 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre objetivo de la celebración del Congreso Internacional de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 21/6/10.)
(Registro de entrada núm. 156, de 20/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.4.- De la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del GP Coalición Canaria (CC), sobre objetivo de la celebración del Congreso Internacional de Deportes, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Luisa Zamora Rodríguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre:

Objetivo de la celebración del Congreso Internacional de Deportes,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Los objetivos generales que se pretendían con la celebración del Congreso Internacional de Deportes son los siguientes:

- Dar a conocer los avances en las diferentes ciencias de apoyo al entrenamiento deportivo.
- Servir de soporte para el intercambio del conocimiento científico en estas materias.
- Dotar a nuestros técnicos de una formación cualificada y actualizada que les haga ser más competitivos.
- Poner en común formas de trabajo innovadoras y efectivas."

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1228 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las convocatorias de subvenciones del ejercicio 2010 para generación de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.***

(Publicación: BOPC núm. 223, de 21/6/10.)
(Registro de entrada núm. 194, de 21/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.5.- De la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre las convocatorias de subvenciones del ejercicio 2010 para generación de empleo, dirigida al Sr. consejero de Empleo, Industria y Comercio.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Las convocatorias de subvenciones del ejercicio 2010 para generación de empleo,

recabada la información de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Que mediante Resoluciones de 4 de diciembre de 2009, del Presidente, se aprobaron las diferentes convocatorias, en el marco del Plan Canarias Emplea, para conceder subvenciones al desarrollo de proyectos generadores de empleo, en colaboración con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2010 (BOC Nº 244, de 15 de Diciembre de 2009).

Que mediante Resolución de 21 de enero de 2010, del Presidente, se procedió a la modificación de la Resolución de 4 de diciembre de 2009, que aprobaba la convocatoria, en el marco del Plan Canarias Emplea, para conceder subvenciones destinadas al desarrollo de proyectos generadores de empleo en colaboración con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Canarias en el ejercicio 2010 (BOC nº 244, de 15.12.09). El motivo de dicha modificación responde a la solicitud de ampliación del plazo de presentación de solicitudes por parte de La Federación Canaria de Municipios. En este sentido, este Servicio Canario de Empleo, dada la confluencia de convocatorias cuyos plazos de solicitudes finalizaban el día 30 de enero de 2010, y con objeto de facilitar la participación de las Corporaciones Locales Municipales de Canarias en los distintos programas de los que pueden ser beneficiarias, estimó necesario ampliar el plazo de presentación de solicitudes.

Dicho lo anterior, hay que señalar que las referidas convocatorias de fomento de empleo, en el momento de presentación de la presente iniciativa, el 10 de junio de 2010, con número de registro de entrada 3396/2010; se resolvieron por parte de este Servicio Canario de Empleo en tiempo y forma.

Por último, es de obligado cumplimiento señalar que la voluntad de este Servicio Canario de Empleo es la de favorecer las condiciones necesarias para que se ejecuten medidas directas de impulso a la creación de empleo en colaboración, en este caso, con los Cabildos y Ayuntamientos canarios. En este sentido, este Organismos, competente en materia de empleo, lleva algunos años, aprobando, de forma anticipada, estas y otras convocatorias al fin de facilitarles a nuestros desempleados una experiencia laboral."

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1252 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el informe Evaluación General del Diagnóstico 2009 correspondiente a cuarto de primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 243, de 5/7/10.)
(Registro de entrada núm. 157, de 20/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.6.- De la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del GP Socialista Canario, sobre el informe Evaluación General del Diagnóstico 2009 correspondiente a cuarto de primaria, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Rita Isabel Gómez Castro, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El informe Evaluación General del Diagnóstico 2009 correspondiente a cuarto de primaria,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Evaluación General de Diagnóstico aplicada en mayo de 2009 por el Estado en colaboración con las

Comunidades Autónomas, fue la primera aplicación de una Evaluación General de Diagnóstico. Los datos de la misma se hicieron público en el año 2010, y están disponibles desde su presentación oficial en la Web del Instituto de evaluación, así como el marco teórico que define la finalidad, objetivos, el tipo de pruebas y cuestionarios, y el modelo de análisis.

El informe recoge el análisis de resultados en niveles de rendimiento por competencia y expone de manera exhaustiva la correlación de éstos con los indicadores del sistema educativo y con los factores que se extraen del análisis de los cuestionarios que se pasaron a familias, profesorado, equipos directivos y alumnado.

El número de centros seleccionados para la muestra por Comunidad Autónoma en la Evaluación General de Diagnóstico de 2009 fue de 50 centros, la población total sujeta a evaluación en el estado fue de 28708 alumnos/as. Canarias aportó al estudio 1677 alumnos/as, 1500 familias, 71 profesores/as y 46 directores/as.

Nuestra Comunidad Autónoma participó en las comisiones de trabajo que diseñaron los ítems de las distintas pruebas, concretamente en la elaboración de las correspondientes a la competencia matemática y competencia en comunicación lingüística, y además en la concreción del marco teórico, integrándose en las comisiones de trabajo.

Las pruebas contenían preguntas de elección múltiple, de desarrollo de procedimientos y preguntas abiertas que admitían respuestas diversas. La duración de las mimas estaba limitada a 50 minutos de duración.

Se evaluaron 4 competencias: comunicación lingüística, matemática, competencia en el conocimiento y la interacción con el mundo físico y competencia social y ciudadana

En las dos últimas competencias de esta lista, Canarias se situó en la media del Estado. En las otras no se observan diferencias estadísticamente significativas entre las CCAA, a pesar de ello fuera del estudio se siguen estableciendo ranking que no explican la razón de los resultados ni el comportamiento de los mismos. La correlación entre los resultados PISA y este estudio es bastante elevada, como se demuestra en el propio análisis cualitativo de los datos:

- No se observan diferencias de resultados significativas entre los centros, pero si dentro de cada centro.
- La tasa de idoneidad condiciona los resultados obtenidos.
- El ISEC (índice socioeconómico y cultural) explica parte de los resultados dentro de cada centro, pero no de forma relevante entre centros).
- La equidad del sistema educativo canario vuelve a refrendarse en este estudio como lo hiciera en su momento el informe PISA considerando además que el análisis se realiza en segmentos de edad bien distintos."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1255 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre los jóvenes de 16 años sin plaza para secundaria en el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 243, de 5/7/10.)
(Registro de entrada núm. 158, de 20/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.7.- De la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del GP Socialista Canario, sobre los jóvenes de 16 años sin plaza para secundaria en el curso 2010-2011, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª María Eulalia Guerra de Paz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Los jóvenes de 16 años sin plaza para secundaria en el curso 2010-2011,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"El proceso de admisión de alumnos comienza con la publicación de las vacantes ofertadas en todas las enseñanzas y termina con la matricula efectiva de todo el

alumnado. Si atendemos al calendario general de admisión y matricula para educación secundaria obligatoria (ESO), programas de cualificación profesional inicial (PCPI), Bachillerato (BACH) y Ciclos formativos (CF), la publicación de vacantes o plazas escolares disponibles según grupos autorizados, tuvo lugar el pasado 8 de abril de 2010 y la matricula de estas enseñanzas concluyó el 7 de julio y en el mes de septiembre la matrícula extraordinaria de los Ciclos de Grado Medio y Superior.

Después de la publicación las listas definitivas de admisión del alumnado, todos aquellos a los que no se le ha adjudicado ninguna de las plazas solicitadas en ESO y BACH, pasa directamente a la Comisión de Escolarización compuesta por un presidente, que siempre es un inspector de educación, los directores de los centros de la demarcación, un representante de padres, un representante del profesorado y un representante del Ayuntamiento.

La Comisión de Escolarización tiene por objeto adjudicar una plaza a cada uno de los alumnos que no haya obtenido ninguna en el proceso de admisión. Ello implica, en muchos casos, la solicitud de nuevos grupos que siempre son autorizados, una vez que se confirme que los alumnos se han matriculado en los centros asignados por la Comisión de Escolarización. Po lo expuesto podemos afirmar que ningún alumno o alumna se queda sin plaza en ESO y/o Bachillerato, una vez concluido el proceso de admisión, siempre que tengan los requisitos para ocupar la plaza solicitada. Po tanto, la autorización de nuevos grupos en septiembre se debe a las Comisiones de Escolarización, a las pruebas extraordinarias y a la movilidad del parte del alumnado, por cambio de domicilio etc.

Los centros públicos de infantil-primaria están adscritos a centros de secundaria y los de secundaria a centros con bachillerato. Todo este alumnado tiene derecho preferente a su centro adscrito. Por esta razón, todo el alumnado con derecho preferente tiene garantizada plaza en su centro adscrito, aunque ello suponga la autorización de nuevos grupos."

Santa Cruz de Tenerife, a 18 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1287 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre denuncia de la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre deficiencias de seguridad en el Aeropuerto de Los Rodeos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 303, de 30/9/10.)
(Registro de entrada núm. 111, de 17/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.8.- Del Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del GP Popular, sobre denuncia de la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre deficiencias de seguridad en el Aeropuerto de Los Rodeos, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Fernando Figuereo Force, del Grupo Parlamentario Popular, sobre:

Denuncia de la Asociación de Profesionales de Control de Tráfico Aéreo sobre deficiencias de seguridad en el Aeropuerto de Los Rodeos,

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La Consejería no tiene constancia formal de denuncia alguna sobre deficiencias de seguridad del Aeropuerto de Los Rodeos.

La única información al respecto es la de una denuncia, de la que se han hecho eco los medios de comunicación a mediados de agosto, presentada por la Asociación de Profesionales de Control del Tráfico Aéreo (APROCTA) ante el Juzgado de Instrucción de La Laguna responsabilizando de deficiencias en el Aeropuerto de Los Rodeos a determinado personal de Navegación Aérea de AENA en Canarias.

En particular y por lo que se refiere a las condiciones de seguridad en Los Rodeos, AENA en Canarias ha informado de que se trata de los resultados de un procedimiento de auditoría que hizo la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA) como está haciendo con otros aeropuertos españoles con el fin de homologar los protocolos aeroportuarios en el ámbito de Cielo Único Europeo.

La auditoría reflejó en sus conclusiones nueve aspectos que no cumplían con los parámetros de referencia, de los cuales, en cinco de ellos AENA no está de acuerdo y ha presentado las explicaciones y aclaraciones pertinentes y está a la espera de la respuesta de AESA. Los otros cuatro se refieren a actualizaciones de los manuales de operaciones de navegación aérea que en ningún caso, asegura AENA, ponen en cuestión la seguridad y operatividad del Aeropuerto de Los Rodeos.

Es en el marco de esa auditoría, de ese procedimiento y de esa normativa en el que se va a resolver cualquier duda o discrepancia entre los auditores y el Aeropuerto de Los Rodeos y se pondrá en marcha el plan de medidas que sea necesario de acuerdo con AESA para resolver cualquier deficiencia que resultare al final de este proceso".

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1323 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las obras Mediana FV-2 Puerto del Rosario-Aeropuerto y Eje Insular de Fuerteventura. Tramo: Valluelo-Vinamar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.***

(Publicación: BOPC núm. 306, de 4/10/10.)
(Registro de entrada núm. 112, de 17/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.9.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre ejecución de las obras Mediana FV-2 Puerto del Rosario-Aeropuerto y Eje Insular de Fuerteventura. Tramo: Valluelo-Vinamar, dirigida al Sr. consejero de Obras Públicas y Transportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

Ejecución de las obras "Mediana FV-2 Puerto del Rosario-Aeropuerto" y "Eje Insular de Fuerteventura. Tramo: Valluelo-Vinamar",

recabada la información de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, cúmpleme trasladar la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Desde noviembre de 2006 se dispone el Proyecto de Construcción de Acondicionamiento y Mejora de trazado del Tramo del Eje Norte Sur de Fuerteventura Valluelo-Vinamar (FV-2), con una longitud de 1 Km en el que se contempla la duplicación de la calzada.

Dado que con esta actuación se afecta un sitio de interés científico, es necesario que el Plan Insular de Ordenación de la Isla recoja esta actuación para poder ejecutarla".

Santa Cruz de Tenerife, a 14 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1385 ***Del Gobierno a la pregunta del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el local alquilado en el barrio de Majada Marcial de Puerto del Rosario para sede de la Inspección y la Dirección Insular de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.***

(Publicación: BOPC núm. 365, de 26/11/10.)
(Registro de entrada núm. 159, de 20/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.10.- Del Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del GP Socialista Canario, sobre el local alquilado en el barrio de Majada Marcial de Puerto del Rosario para sede de la Inspección y la Dirección Insular de Educación, dirigida a la Sra. consejera de Educación, Universidades, Cultura y Deportes.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada al señor diputado que la formuló conforme a lo ordenado

por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por el Sr. diputado D. Domingo Francisco Fuentes Curbelo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

El local alquilado en el barrio de Majada Marcial de Puerto del Rosario para sede de la Inspección y la Dirección Insular de Educación,

recabada la información de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, se traslada la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"Con fecha 20 de septiembre de 2007, se publica en el Boletín Oficial de Canarias nº 189, por parte de la Dirección General de Patrimonio y Contratación de la Consejería de Economía y Hacienda el anuncio de fecha 7 de septiembre, por el que se convoca concurso público para el arrendamiento de un inmueble en Puerto del Rosario con la finalidad de ubicar la Dirección Insular de Educación y la Inspección Educativa. En respuesta al expediente de contratación iniciado se presentan 2 empresas ofertando instalaciones.

Mediante Resolución de fecha 26 de noviembre de 2007 se procedió a la adjudicación definitiva y se autorizó la celebración del contrato. Una vez cumplidos los requisitos establecidos en la Ley de Contratos del Estado, con fecha 28 de noviembre de 2007 se firma el contrato de arrendamiento con la empresa Espinel Fuenteprom, S.L. que es la seleccionada tras la propuesta de la Mesa de Contratación.

Se procedió a la inclusión de la cantidad destinada al acondicionamiento del local arrendado en la Ley de Presupuestos correspondiente al año 2009. Una vez se habilitaron los créditos, se procedió a la tramitación del expediente correspondiente a la ejecución de las obras de las instalaciones. Con fecha 2 de febrero de 2009 (BOC Nº 21) se publica el anuncio de la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, por el que se hace pública la Orden de 15 de enero de 2009.

Una vez terminadas las gestiones, y obras de acondicionamiento y puesta en funcionamiento, el día 15 de junio de 2010, se comunica a los arrendadores de los locales ubicados en la calle Virgen de la Peña.

El traslado de las Inspección Educativa se realiza el día 21 de julio, para hacerla coincidir con el inicio de las vacaciones de este servicio y el de la Oficina Insular el 4 de agosto coincidiendo con el periodo vacacional, de esta manera no se deja de prestar el servicio. Se procede a la apertura de las nuevas dependencias el día 5 de agosto de 2010."

Santa Cruz de Tenerife, a 19 de enero de 2011.- El viceconsejero de Relaciones con el Parlamento y de Participación Ciudadana, Mario Pérez Hernández.

7L/PO/P-1423 ***Del Gobierno a la pregunta de la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ONG eximidas de cumplir el requisito de justificación de subvenciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.***

(Publicación: BOPC núm. 391, de 17/12/10.)
(Registro de entrada núm. 195, de 21/1/11.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 27 de enero de 2011, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- Preguntas orales en Pleno

Contestaciones a las preguntas

4.11.- De la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre ONG eximidas de cumplir el requisito de justificación de subvenciones, dirigida a la Sra. consejera de Bienestar Social, Juventud y Vivienda.

Acuerdo:

Habiéndose enviado por el Gobierno la contestación a la pregunta de referencia, inicialmente tramitada como pregunta oral con respuesta en Pleno; en conformidad con lo establecido en el artículo 173.7 del Reglamento del Parlamento de Canarias, y habiendo sido trasladada a la señora diputada que la formuló conforme a lo ordenado por la Mesa de la Cámara al respecto, se acuerda tener por recibida dicha contestación y dado curso a la misma.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a la autora de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 28 de enero de 2011.- El presidente, Antonio Á. Castro Cordobez.

Excmo. Sr.:

Siguiendo instrucciones del Excmo. Sr. Secretario del Gobierno, y en relación a la pregunta con ruego de respuesta oral, formulada por la Sra. diputada D.ª Olivia Cedrés Rodríguez, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre:

ONG EXIMIDAS DE CUMPLIR EL REQUISITO DE JUSTIFICACIÓN DE SUBVENCIONES,

recabada la información de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, cúmpleme trasladarle la contestación del Gobierno, conforme a lo dispuesto en el artículo 173.7 del Reglamento de la Cámara, cuyo contenido es el siguiente:

"La titular de la Consejería de Bienestar Social, Juventud y Vivienda, no va a eximir del requisito de justificación de subvenciones concedidas a las ONG'S, habida cuenta que no se pueden vulnerar los preceptos recogidas a tal efecto, en la normativa reguladora, tanto a nivel estatal. a través de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, como autonómico, mediante el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias."

Santa Cruz de Tenerife, a 20 de enero de 2011.- EL VICECONSEJERO DE RELACIONES CON EL PARLAMENTO Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, Mario Pérez Hernández.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073